

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77317374183**

**LEOPOLDO OMAR MANRIQUEZ FERNANDEZ  
7.631.024-6  
LORD COCHRANE #678 GORBEA  
SUPERMERCADO BEBIDAS ALCOHOLICAS**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO  
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE  
MAQUINAS REGISTRADORAS**

**TEMUCO, 14/09/2017**

**RES. EX. N° 77317076975 /**

**VISTOS: .**

La solicitud de fecha 29/08/2017 del contribuyente LEOPOLDO OMAR MANRIQUEZ FERNÁNDEZ RUT 7.631.024-6, con domicilio para estos efectos en calle LORD COCHRANE 678 de GORBEA en la que pide DEROGACION TOTAL Resolución N° 354 del 26/12/2002 que autorizó el uso de la máquina registradora para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora, indicada precedentemente:

MARCA	MODELO	NUMERO	CAJA	N°FISCAL
TEC	MA-1450	7N-502588	02	104568

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

**CONSIDERANDO: .**

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.-

**SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas , por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la resolución 354 del 26/12/2002 emitida por la Dirección Regional Temuco.

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal, del número de rollo de auditoría correspondiente en el Libro de vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**HECTOR OLIVER TRONCOSO FUENTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)**

**Distribución**

LEOPOLDO OMAR MANRIQUEZ FERNANDEZ

Lord Cochrane 678, Gorbea.

Secretaria Depto Asistencia al Contribuyente, Temuco.